

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS Y
NORMATIVIDAD ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

2018



Organización certificada conforme a la NMX-R-025-SCFI-2015-
Igualdad Laboral y No Discriminación Número de registro: RPrIL- 071,
vigente del 26 de enero del 2017 al 26 de enero del 2021

Guanajuato, Gto. Enero 2018



Índice

| No. | Título | Página |
|------|-------------------------|--------|
| | Índice | 1 |
| I. | Introducción | 2 |
| II. | Marco normativo | 3 |
| III. | Objetivos | 6 |
| | Objetivo General | 6 |
| | Objetivos Específicos | 6 |
| IV. | Actividades programadas | 7 |
| V. | Cronograma | 10 |

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 (PAT 2018)

de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral

I. Introducción

El Programa Anual de Trabajo 2018¹ de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral se elabora para efecto de dar cumplimiento con la obligación prevista en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el cual dispone que deberá elaborarse un programa de actividades a efecto que garantice el funcionamiento de la Comisión y que propicie la revisión, análisis y, en su caso, la modificación a la reglamentación y normatividad vigente.

El PAT 2018 tiene como finalidad ser el marco operativo que sirva de sustento a las actividades y acciones a realizarse en esta comisión durante el año 2018. En el presente documento se plasma el objetivo general que servirá de marco a las actividades en 2018 y del cual se desprende un objetivo específico a través del cual se dará cumplimiento al mismo.

Además, se plasman las metas, periodos de ejecución y entregables fijados para cada actividad, y también se anexa un cronograma que representa de manera gráfica la fecha cumplimiento de cada una de las actividades propuestas.

¹ En lo siguiente PAT 2018.

II. Marco Normativo

El artículo 91 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato dispone que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato² integrará las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

Es así que, a través del acuerdo CGIEEG/229/2015, aprobado en la sesión extraordinaria del 19 de septiembre de 2015 por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se creó la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del IEEG.

Ahora bien, mediante el acuerdo CGIEEG/55/2017, aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 1 de octubre de 2017, se determinó la nueva integración de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, entre ellas la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral, quedando como a continuación se expone:

| | |
|--|--------------------|
| Sandra Liliana Prieto de León | Presidenta |
| Antonio Ortiz Hernández | Integrante |
| Santiago López Acosta | Integrante |
| Titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral | Secretario Técnico |

Por otro lado, es necesario precisar que, la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral se rige por las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del IEEG.

La Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral, además de las disposiciones que le son aplicables del Reglamento de Comisiones del IEEG, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del ordenamiento anteriormente reseñado, tiene las atribuciones siguientes:

- I. Elaborar los proyectos del calendario y plan integral de los trabajos objeto de la Comisión.

² En adelante IEEG.

- II. Elaborar y aprobar un programa general de actividades que garantice el funcionamiento de la Comisión, tomando en consideración su vigencia, la prioridad y la necesidad institucional, propiciándose la revisión, análisis y, en su caso, las modificaciones a la reglamentación y normatividad vigente.
- III. Analizar y revisar las normas electorales de carácter general que estén vinculadas con el quehacer del Instituto.
- IV. Identificar aquellos procesos y estructuras previstas en la legislación electoral que requieran la creación de un reglamento para su eficaz y efectiva aplicación.
- V. Elaborar un diagnóstico, a propuesta de los titulares de las áreas del Instituto, sobre los procesos y estructuras que requieran ser documentados bajo el esquema de un reglamento o, en su caso, de lineamientos generales que faciliten su adecuado cumplimiento y con ello se fortalezca el quehacer institucional.
- VI. Crear los grupos de trabajo que se requieran para el cumplimiento del objeto de la Comisión.
- VII. Analizar los contenidos de los anteproyectos presentados a la Comisión, para su aprobación y posterior presentación al Consejo.
- VIII. Garantizar que los anteproyectos presentados abonen en la operatividad y funcionamiento de las diferentes estructuras y procesos administrativos del Instituto.
- IX. Analizar y, en su caso, aprobar dictámenes, anteproyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, informes que deban ser presentados al Consejo.
- X. Definir estrategias y mecanismos de evaluación de los anteproyectos presentados por los grupos de trabajo.
- XI. Coadyuvar en la organización, coordinación, supervisión y evaluación del funcionamiento de cada grupo de trabajo.
- XII. Intervenir en el ámbito de su competencia para resolver cualquier controversia entre los integrantes de cada grupo de trabajo sobre la normatividad sujeta a revisión y los resultados obtenidos.

En virtud de lo anterior, para cumplir con sus atribuciones y objetivos, y conforme lo que establece el artículo reseñado anteriormente, la Comisión tiene la obligación de presentar un programa general de actividades que garantice su funcionamiento.

Con el objeto de cumplir esa obligación, y en atención a que en años anteriores se ha diseñado de forma anual un programa de labores, se presenta este Programa Anual de Trabajo para la aprobación del

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, al tenor de los objetivos que a continuación se describen.

III. Objetivos

Objetivo general:

Hacer un diagnóstico integral de la normatividad interna del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a efecto que se garantice la adecuada operatividad de sus estructuras orgánicas.

Objetivo específico:

Revisar, analizar y, en su caso, proponer las modificaciones a la reglamentación vigente, así como la creación de la normativa que responda a las necesidades del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

IV. Actividades programadas

Objetivo 1: Revisar, analizar y, en su caso, proponer las modificaciones a la reglamentación vigente, o bien, la creación de la normativa que responda a las necesidades del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

| No. | Actividad | Meta | Periodo de ejecución | Entregable |
|-----|---|------|----------------------|------------|
| 1 | Analizar la pertinencia de la aprobación por parte del Consejo General del Instituto, de los lineamientos sobre registro de candidatas y candidatos ante los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | 1 | Febrero | Proyecto |
| 2 | Analizar la pertinencia de la aprobación por parte del Consejo General del Instituto, del proyecto de Reglamento sobre Precampañas y Campañas Electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | 1 | Febrero | Proyecto |
| 3 | Analizar el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | 1 | Marzo | Proyecto |
| 4 | Analizar el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato | 1 | Marzo | Proyecto |
| 5 | Analizar el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | 1 | Marzo | Proyecto |

| No. | Actividad | Meta | Periodo de ejecución | Entregable |
|-----|--|------|----------------------|------------|
| 6 | Analizar el Reglamento para el financiamiento público otorgado a los partidos políticos para los gastos que realizan por concepto de actividades específicas de capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como tareas editoriales, que expide el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | 1 | Abril | Proyecto |
| 7 | Analizar el Reglamento de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | 1 | Agosto | Proyecto |
| 8 | Analizar el Reglamento en materia de protección de datos personales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | 1 | Agosto | Proyecto |
| 9 | Proponer la creación del Reglamento de Igualdad de Género, no discriminación y cultura laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | 1 | Septiembre | Proyecto |
| 10 | Analizar el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | 1 | Septiembre | Proyecto |

| No. | Actividad | Meta | Periodo de ejecución | Entregable |
|-----|---|------|----------------------|------------|
| 11 | Analizar la viabilidad de la creación del Reglamento de sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | 1 | Octubre | Proyecto |
| 12 | Analizar el Reglamento en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | 1 | Noviembre | Proyecto |
| 13 | Analizar el Reglamento de Archivos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | 1 | Noviembre | Proyecto |

Cronograma

| Actividad (PAT 2018) | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|----------------------|--|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Objetivo: | Revisar, analizar y, en su caso, proponer las modificaciones a la reglamentación vigente, o bien, la creación de la normativa que responda a las necesidades del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Analizar la pertinencia de la aprobación por parte del Consejo General del Instituto, de los lineamientos sobre registro de candidatas y candidatos ante los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | | ■ | | | | | | | | | | |
| 2 | Analizar la pertinencia de la aprobación por parte del Consejo General del Instituto, del proyecto de Reglamento sobre Precampañas y Campañas Electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | | ■ | | | | | | | | | | |
| 3 | Analizar el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | | | ■ | | | | | | | | | |
| 4 | Analizar el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato | | | ■ | | | | | | | | | |
| 5 | Analizar el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | | | ■ | | | | | | | | | |
| 6 | Analizar el Reglamento para el financiamiento público otorgado a los partidos políticos para los gastos que realizan por concepto de actividades específicas de capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como tareas editoriales, que expide el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | | | | ■ | | | | | | | | |
| 7 | Analizar el Reglamento de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato | | | | | | | | ■ | | | | |
| 8 | Analizar el Reglamento en materia de protección de datos personales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | | | | | | | | ■ | | | | |
| 9 | Proponer la creación del Reglamento de Igualdad de Género, no discriminación y cultura laboral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | | | | | | | | | ■ | | | |
| 10 | Analizar el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | | | | | | | | | ■ | | | |
| 11 | Analizar la viabilidad de la creación del Reglamento de sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | | | | | | | | | | ■ | | |
| 12 | Analizar el Reglamento en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | | | | | | | | | | | ■ | |
| 13 | Analizar el Reglamento de Archivos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. | | | | | | | | | | | ■ | |